

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

19/09/2024

ACTA DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de Septiembre de 2024, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA**, y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN**.

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, inicia la sesión Buen día, concejales. Siendo las 9:03 de la mañana, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 19 de septiembre del corriente año. Consignando que está presente la totalidad de los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **AUGUSTO ROLANDO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Augusto. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2756.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa Es para pedir una moción para que el acta 2.756 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda por haber sido puesta a disposición de todos los concejales. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."


Arq. **CARLA BOIDI**
CONCEJAL


Lic. **MARÍA PAZ CARUSO**
CONCEJAL


Prof. **MABEL FOSSATTI**
CONCEJAL


Prof. **CEFERINO MONDINO**
CONCEJAL

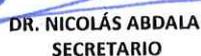

DR. **MARTIN RACCA**
CONCEJAL


Mgtr. **AUGUSTO ROLANDO**
CONCEJAL


Ma. **ALEJANDRA SAGARDOY**
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. **NICOLÁS ABDALA**
SECRETARIO


DR. **LISANDRO MÁRSICO**
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, señores concejales, hay una moción para que el acta 2.756 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda. Si me prestan el acuerdo, votamos. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

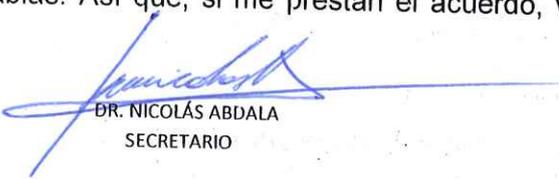
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2.756 es aprobada por unanimidad. Continuamos por el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. D.E.M Letra "S" N° 321927/6 Fichero N° 81 Tomo I s/ convenio con Dirección Provincial de Vialidad s/ obra "Alcantarillas de tubos e iluminación"- Camino Público N° 6.

La concejala **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Para solicitar que este proyecto sea tratado sobre tablas en el día de la fecha. Los concejales manifiestan "Apoyo la moción".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos el expediente que acaba de leer el secretario para que sea tratado sobre tablas. Así que, si me prestan el acuerdo, vamos a votar para que este cuerpo se


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

19/09/2024

constituya en comisión. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

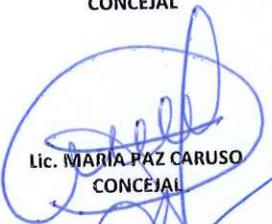
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El cuerpo se encuentra constituido en comisión. El debate es libre.

El secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** da lectura al proyecto.

La concejala **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Bueno, esta solicitud del departamento ejecutivo para que autoricemos un convenio con la dirección provincial de Vialidad para continuar con la obra tan largamente anhelada y gestionada por el sector empresarial del camino seis, que vincularía todo el sector industrial con la variante Rafaela, aportando una comunicación mucho más fluida y para la salida y entrada tanto de materias primas como de productos elaborados. Una obra que fue solicitada durante mucho tiempo y que el gobierno provincial asumió el compromiso en el mes de enero y de hecho se está llevando a cabo.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a votar este proyecto de ordenanza en general. ¿Me prestan el acuerdo? Bueno, perdón, queda cerrado el debate en comisión. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ya


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

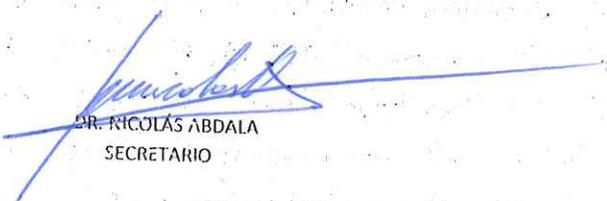
no estamos más constituidos. Entonces, y ahora sí, si me prestan el acuerdo, votamos el proyecto en general. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado en general. Ahora me prestan el acuerdo. Vamos a votar sus siete artículos en particular. Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

19/09/2024

REGISTRADA BAJO EL N° 5.558


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

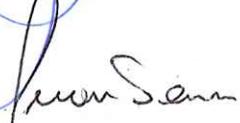

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


Dr. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 321.927/6 - Fichero N° 81; y la necesidad de llegar a un acuerdo con la Dirección Provincial de Vialidad para lo cual esta Municipalidad se compromete a ejecutar la OBRA: "**ALCANTARILLAS DE TUBOS E ILUMINACIÓN**" de la localidad de Rafaela, durante el ejercicio 2024, de acuerdo al Cómputo y Presupuesto realizado por Vialidad, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.608-1; y

CONSIDERANDO:

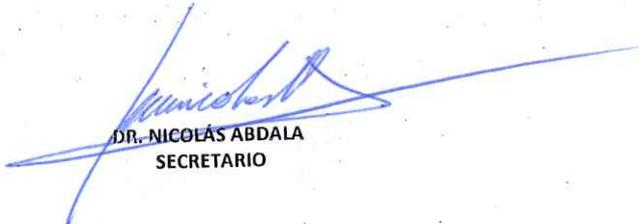
Que los términos del Convenio y el Presupuesto ofrecidos por la Dirección Provincial de Vialidad para el pago de las obras a realizar por la Municipalidad son razonables y compensan las inversiones a su cargo.

Que, asimismo, resulta necesario simplificar la ejecución del Convenio para lo cual es conveniente otorgar facultades al Intendente de la Municipalidad de Rafaela, para que la represente y realice todos los actos necesarios para su cumplimiento como así también a percibir la correspondiente certificación que resulte del convenio suscripto.

Que, a los fines de garantizar el cumplimiento del Convenio, correspondería autorizar a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad.

Que la ejecución de la obra brindará beneficios imponderables a todos los habitantes de la zona.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona lo siguiente:


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébese la formalización de un Convenio entre la Municipalidad de Rafaela y la Dirección Provincial de Vialidad para lo cual esta Municipalidad se compromete a ejecutar la obra: "**ALCANTARILLAS DE TUBOS E ILUMINACIÓN**" de la localidad de Rafaela, durante el ejercicio 2024, de acuerdo al Cómputo y Presupuesto realizado por la Dirección Provincial de Vialidad.

Art. 2.º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal, **Lic. Leonardo Gastón Vicetti, D.N.I. N° 32.899.234**, a suscribir el respectivo Convenio como también a realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo y la percepción del monto establecido.

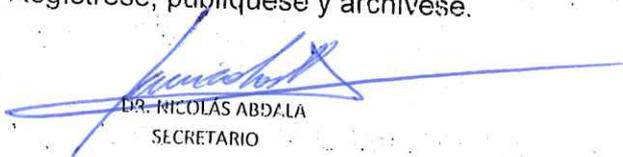
Art. 3.º) Adhiérase la Municipalidad de Rafaela a lo establecido en el Decreto Provincial N° 692/2009 que regula el Mecanismo de Acceso a la Información Pública.

Art. 4.º) Apruébese la inversión que deberá realizar la Municipalidad de acuerdo a la Ley N° 2.756.

Art. 5.º) Autorízase a la Dirección Provincial de Vialidad a afectar los fondos de Coparticipación que le correspondan a la Municipalidad de Rafaela a fin de resarcirse de los perjuicios que le pudiera ocasionar el incumplimiento del Convenio.

Art. 6.º) Los ingresos que demande la ejecución del convenio se imputarán en: A.3.1.1.0.0.0.0/1 - Aportes No Reintegrables y los gastos en B.2.1.2.10.0.0.0/5 - Trabajos Públicos.

Art. 7.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

19/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

- b) Expte. C.M N° 10.553-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.741 s/ solicitud por plan de entrega de patrulleros.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Expte. C.M N° 10537-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.737 s/ incorporar partidas presupuestarias para la construcción del Jardín de Infantes N° 218 "María Cristina Faraudello de Aimino".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- d) Expte. C.M N° 10489-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.736 s/ declarar de interés municipal los 25° años del Centro de Formación Profesional N° 5 "María Eva Duarte de Perón".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- e) Expte. C.M N° 10454-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.733 s/ reconocer al taller comunitario para celíacos en su 25° aniversario.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- f) Expte. C.M N° 10519-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.732 s/ programa de prevención del juego de apuestas on line (adolescentes).

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- g) Expte. C.M N° 10515-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.731 s/ solicitud puesta en marcha programa Nueva Oportunidad.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- h) Expte. C.M N° 10481-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.730 s/ pedido para construcción de aulas en tres escuelas.

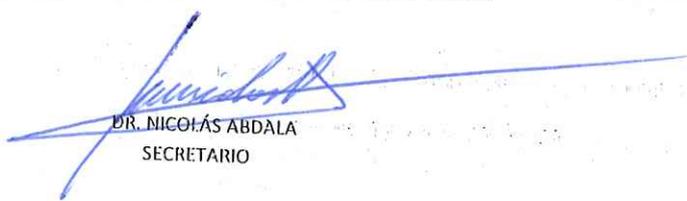
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- i) Expte. C.M N° 10482-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.721 s/ informe. Ref. retiro de Policía de Acción Táctica.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- j) Expte. C.M N° 10472-3- Toma de conocimiento Resolución N° 2.715 s/ reactivar el servicio de traslado a Santa Fe para turnos médicos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

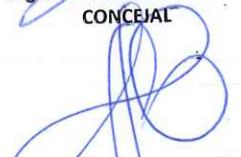

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

k) Expte. C.M N° 10459-2- Toma de conocimiento Resolución N° 2.712 s/ solicitar incorporación de agentes egresados de la Escuela de Policía.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10602-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe hechos acontecidos. Ref. GUR.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, la motivación de la presentación del mencionado proyecto es, y antes de explicar la motivación, quiero aclarar la temporalidad. Fue presentado el martes 10, el suceso fue el domingo 8. El martes 10 nuestro equipo de trabajo decide presentar el proyecto, antes de que tome estado público los sucesos que después luego desencadenaron. Digo, para que no haya susceptibilidades. ¿Cuál es el motivo de presentar el proyecto? El motivo es trabajar con un objetivo claro. De cada 10 pesos que el contribuyente rafaolino aporta a la municipalidad, 1 va a la GUR. Sí, es casi el 10 % del presupuesto municipal que está destinado a la GUR. La GUR es una fuerza que se construyó hace algún tiempo atrás, que fue fortaleciendo, que fue mejorando. La GUR tiene valoración positiva en los ciudadanos. La GUR tiene un trabajo territorial, un trabajo cercano al vecino, un trabajo de respuesta al vecino que tenemos que fortalecer, que tenemos que mejorar, que tenemos que proteger. Ese es el objetivo de la presentación de este proyecto. Luego de un acontecimiento, nos preocupaba lo que se llama seguridad en la escena. ¿Qué sucede ante hechos de violencia con nuestros compañeros municipales? ¿Cómo se protege al compañero municipal? ¿Cuál es el curso de capacitación que se


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

lleva adelante para manejarse en esa situación compleja? ¿Tiene los cursos de capacitación actualizados? ¿Tienen un protocolo de actuación? ¿Se hace un registro? Bueno, esa fue la motivación a la hora de presentar el proyecto, entendiendo que nosotros somos compañeros municipales y debemos mejorar los procesos. Hasta ahí uno podría decir, bueno, hay alguna cuestión política que se pueda aprovechar o no. Cada uno dirá lo que quiera, lo que pretende, pero la verdad que nosotros nos concentramos en esto, en mejorar, porque claramente la semana que viene va a ingresar el presupuesto, el nuevo presupuesto para el año que viene y tendremos que debatir acá si es suficiente o no. Por ejemplo, el recurso que se le asigna a la GUR. Luego, pasaron algunas cosas que creo que ha tomado estado público. Y desde lo institucional para mí es un hecho gravísimo. Es inaudito lo que sucedió, nunca lo he visto. Reconozco que hace relativamente poco tiempo que soy dirigente político y que estoy sentado acá, pero que el doctor Vottero, el jefe de los fiscales, salga públicamente a manifestar lo que manifestó, me deja un interrogante bastante importante. Y todos escuchamos aquí la misma descripción de los sucesos. Y, por otro lado, el intendente hace una carta abierta explicando lo inexplicable, desinformando. Yo digo, apela a la desinformación como modelo de gestión. Y acá le quiero dejar una definición que a lo mejor no la sabe, pero hay algo que se trabaja, que se llama gobernanza. Si en la gobernanza, en la definición de gobernanza tiene, por ejemplo, toma de decisiones informadas. Se trascendió, liberaron al delincuente y procesaron al agente municipal, infórmese. El respeto a la ley, a las regulaciones. O sea, si va a tensionar el intendente con las leyes, con las regulaciones, con los poderes del estado, con el bloque opositor, con las instituciones, con los periodistas, con las universidades, con los vecinos, con los vecinalistas. La gobernanza es el cumplimiento de las regulaciones en el marco de la ley. Hay algo que se llama constitución nacional. Otra es confianza pública. Digo, el público, el ciudadano, cuando escuchaba al intendente justificar los hechos, ¿qué piensa? ¿Qué piensa? Y por otro lado también el intendente tiene algo que se llama deberes de funcionario, como dije, el uno es hacer cumplir las normas, la constitución nacional, la provincial y las normas municipales. Proteger los intereses del municipio, no los intereses personales, ni partidarios, los del municipio y


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

19/09/2024

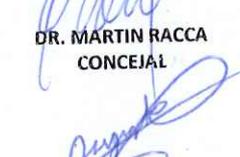

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

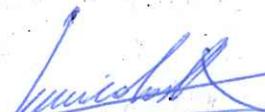

JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

los de sus habitantes y mantener la confidencialidad si la información es sensible. Bueno, también, por si fuese poco, otra definición son los deberes éticos, que tiene como intendente, son evitar los conflictos. Yo repito, para mí es un conflicto inusitado, nunca visto, gravísimo, desde lo institucional, evitando lo que se llama nepotismo y despotismo, que son dos términos que se los dejo como para que lo busquen, porque cuando era concejal opositor se cansó de cuestionar a los ejecutivos de turno y responsabilizaba a los ejecutivos de turno. Está claro que esto no empezó el 10 de diciembre, nadie lo responsabiliza por la situación de cuando comenzó. Pero claramente, si no trabajamos de manera integral un tema tan complejo como la inseguridad, con todas las instituciones que abordan el problema, con todas las Secretarías del Estado que venimos reclamando que se hace desde el desarrollo humano, desde la salud, desde la educación, desde la vivienda, con algunos pedidos de informe y con algunas respuestas de pedido de informe, ¿qué se hace? Bueno, lo que se hace es una carta abierta explicando lo inexplicable. Voy a cerrar diciendo para mí la carta abierta tendría que haber pedido disculpas. Nada más, señor presidente, por ahora.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a votar esta minuta de comunicación. Me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Justifico el voto, señor presidente. Bueno, como dijo Martín, la importancia de destacar que esta minuta la hicimos previa a las contradicciones que surgieron entre las declaraciones de un


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

funcionario municipal y funcionarios del MPA y que a nosotros nos preocupa realmente cómo se resguarda la integralidad del personal municipal, qué cobertura tenía este personal cuando estaba haciendo los controles, porque después promovemos ojos en alerta, pero no le damos al personal todas las herramientas que tienen que tener. Y estas cosas antes no sucedían, o si sucedían, yo por lo menos nunca me enteré, porque estoy segura que el personal municipal tenía la cobertura técnica y administrativa frente a estas situaciones y hoy eso no está sucediendo. Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.916

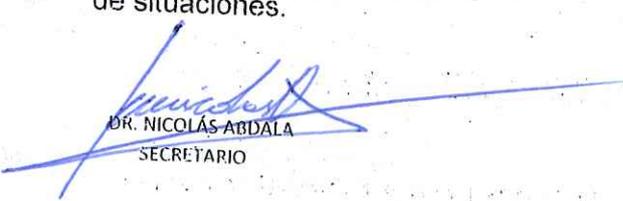
EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe en detalle los hechos acontecidos el domingo 8 en Barrio Belgrano - calle Garrapa al 200- entre personal de la Guardia Urbana y otro sujeto del sector que son de público conocimiento.

Específicamente informe:

- Si se ha realizado la correspondiente denuncia policial al respecto.
- Si el personal de la Guardia Urbana se encontraba acompañado al momento de los hechos.
- Qué capacitaciones recibe el personal de la fuerza para actuar ante este tipo de situaciones.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

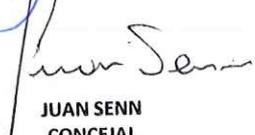

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

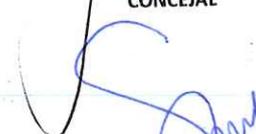

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- Cómo debe actuar el personal de la Guardia Urbana ante agresiones recibidas según su protocolo de trabajo.
- Si ante la situación ocurrida se analizará la incorporación de nuevo equipamiento para la defensa y accionar del personal.

(Exp. C.M. N° 10.602-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro_____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

- a) Expte. C.M. N° 10604-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe extracción de árboles.

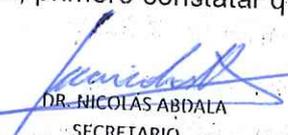
El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Bueno, el mencionado proyecto fue accionado luego de que un grupo de vecinos del barrio 17 de octubre se hayan comunicado con nosotros. Algunas organizaciones también, por redes sociales y también personalmente se han llegado hasta aquí expresando su preocupación por un hecho desde lo simbólico, una topadora tumbando un árbol en el medio de la ciudad generaba por ahí alguna preocupación. Así que bueno, básicamente lo que estamos pidiendo es un informe de cómo intervino la municipalidad en este hecho y en este caso a los vecinos les digo que sí, a lo mejor preocupa que tres de los árboles ya no estén más, pero gracias a su accionar se han podido salvar algunos otros. ¿Por qué digo esto? Porque el Área del Canal Sur tiene disposiciones particulares, como leyó recién el secretario, área de Paisaje especial, se llama así, Área de Paisaje especial, y está tipificado en el Código Urbano. El Código urbano tiene una reglamentación propia para esta área que leo textual. Sujeta a urbanizaciones integrales, serán objetos de ordenanzas particulares ante futuros fraccionamientos o subdivisiones, como el trazado de calles y las dimensiones de los lotes deberán ajustarse a la ubicación específica de los árboles existentes, aun si ello implica generar tamaños de lotes


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

diversos. Las edificaciones no podrán alterar las copas de los árboles existentes, debiendo ajustar las alturas, formas y tamaños de los mismos. El DEM podrá autorizar podas racionalizadas como un análisis si se puede sacar o no. Lo que estamos preguntando es si se llevaron a cabo adelante estas actuaciones, entendiéndolo que fue un privado, y hay que aclararlo, el que accionó. Pero en principio, y hablándole a los vecinos que manifestaron su preocupación, sería bueno tener todas las especies arbóreas que tenía el sector, pero gracias a esa iniciativa se han salvado algunas. Aclarar que, más allá de que pertenezca a un espacio privado, a veces no se pueden tocar los árboles y hay que pedir autorización al municipio, y hay vecinos que esto no lo saben y hay vecinos que tampoco saben que no pueden tocar el árbol que tienen enfrente de la casa. Así que nada, pedimos la información por escrita y después analizaremos. Nada más, señor presidente.

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa En base a lo que manifestó el concejal, es así, ciudadanos preocupados, gracias al alerta de vecinos uno puede accionar, pudo accionar. Quiero dar también, comentar un poco cómo fue el procedimiento y adelantarme, a esta solicitud que obviamente vamos a acompañar, porque el tema es el siguiente. Quería remarcar, porque por ahí el concejal Racca no especificó y no dio la totalidad de justo la normativa que rige el Código Urbano con respecto a las áreas de paisaje especial es específicamente el punto 1 punto 2. Las edificaciones no podrán alterar las copas de los árboles existentes, debiendo ajustar sus alturas, retiros y FOT definitivos a la ubicación, formas y tamaños de los mismos. Asimismo, el Departamento Ejecutivo Municipal podrá autorizar podas racionalizadas, como así también la extracción mínima de especies arbóreas y el reemplazo o riego de estas, ya sea por causas de apertura de calles o por escaso valor de aquellas o en proceso de deterioro o por peligrosidad de la especie, previa Evaluación del Área Técnica municipal competente. El procedimiento era el siguiente, ni bien alertaron los vecinos, me comuniqué con el área correspondiente que tiene que estar atento a esta situación, que es Obras Privadas, espacios verdes, donde constataron que era un ámbito, primero constatar que, si era público o privado. era privado. El ser privado no


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

19/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

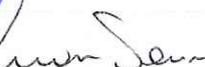

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

significa que se pueda hacer lo que quiere, para eso están las normativas. Entonces, el procedimiento debía ser haber presentado un expediente en Obras Privadas de lo que se quería edificar y lo que se quería extraer. Esto no sucedió, evidentemente no hubo una autorización porque nunca hubo un expediente. Entonces el área del ejecutivo correspondiente accionó como debería ser. Espacios Verdes fue hasta el lugar, paralizó porque fue con inspectores de control público y el área de dirección de catastro también fue a inspeccionar y a relevar las extracciones de los árboles. Entonces, como primera medida se suspendió la extracción, como bien dijo el concejal, para que esto no siga avanzando y se le exige al privado que presente todas estas cuestiones. No obstante, también la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano constata y pone todo este informe que realizaron las áreas correspondientes y le envía al juez el informe completo, desde el acta de paralización, informe de espacios verdes y el de desarrollo urbano, para que definan la multa. Ni bien se defina la multa y la forma de resarcir el daño ocasionado con el ambiente, se le informará al dueño y a la prensa. Quería destacar el procedimiento correcto del ejecutivo con las áreas que correspondían. Nada más, señor Presidente.

El concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa Claramente no me escuchó porque acaba de leer lo que yo leí. Y Bueno, nada, eso. Por ahora, nada más.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Normativas hay muchas y el municipio tiene la responsabilidad de hacer control, de monitorear, de hacer controles preventivos. Por supuesto que no se puede anticipar a una decisión que toma un privado. Yo agradezco que Carla haya traído toda esa información. Nos parece muy importante que la municipalidad nos dé formalmente todos esos datos, las actas, porque días posteriores a la primera señal del arma siguieron trabajando en la extracción de los árboles. Nosotros como ediles, y yo no voy a politizar como hicieron en otras oportunidades, sí los invito a que busquen las actas. Por ejemplo, cuando se hizo la obra de seguridad vial de la rotonda de Fader, algunos hablaron de ecocidio

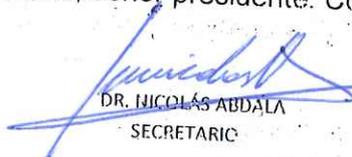

DR. NICOLÁS ABDAIA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

por el traslado de dos palos borrachos que hoy están hermosos, en el 17 de octubre. Entonces, con cuestiones ambientales me parece que hoy ponerse en una camiseta y mañana otra no sirve para nada. Porque entonces todo lo que queremos votar o queremos hacer desde el Concejo, por ejemplo ayer, no tiene ningún valor. La hipocresía en esta temática no es una posibilidad, por lo menos mientras yo esté presente y lo voy a poner en evidencia. Y no me deja de sorprender la comunicación del municipio. Al día siguiente de este hecho atroz salen a contar cómo intiman un vecino que está estaba haciendo una poda, una extracción ilegal, no sabemos que estaba haciendo hasta el momento. Era una poda. Me parece perfecto y ese es el rol y eso hace el municipio, es su facultad. Pero el hecho puntual, todo lo que, si toda la información que hoy contó Carla, porque no la salió a dar el municipio oficialmente, si bien falta un proceso y ya nos van a contestar, entiendo que estaba los procesos legales. A la ciudadanía hay que concientizarla, no todo el tiempo amenazarla con la multa, porque esa parece ser la lógica de esta gestión. No existen las campañas de concientización, la gente tiene que saber lo que tiene que hacer. No. El rol del estado es concientizar y yo les aseguro que si concientizan van a ahorrar muchos recursos después. Pero si el objetivo es hacer multa y recaudar, no va a mejorar la ciudadanía, no vamos a mejorar, no vamos a cambiar, que esa es la verdadera transformación que tiene que haber. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces vamos a proceder a votar esta minuta de comunicación. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Como primera medida di lectura del artículo en su totalidad,


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

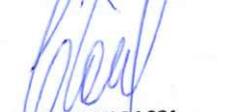
19/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

complementando lo que había dicho el concejal. Y como segunda medida quería comentar que el accionar del municipio fue inmediato. Obviamente que hay que trabajar la prevención, también hay que accionar y esto también, comprometer y concientizar al municipio, perdón, a los ciudadanos de que hay un procedimiento y tenían que pedir autorización como correspondía, como cualquier ciudadano. El informe ingresarlo para lograr una habilitación y una factibilidad. Boidi, aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día.

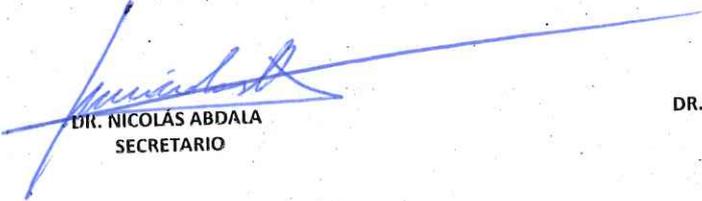
REGISTRADA BAJO EL N° 3.917

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda informe:

- Si se llevaron a cabo acciones desde el municipio con la extracción de varios árboles en las inmediaciones del Canal Sur de nuestra ciudad.
- Si alguna de las áreas del municipio intervino en la emisión de los permisos necesarios para llevar adelante dichas acciones.
- Si se tuvieron en cuenta las disposiciones preceptuadas por el Código Urbano relativas a las Áreas de Paisaje Especial.
- Si la Municipalidad está realizando los controles adecuados para proteger los


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2757

Sesión: Ordinaria

19/09/2024

espacios verdes y cumplir con las leyes ambientales.

- Si se tomaron o tomarán medidas concretas para restaurar el daño causado y proteger mediante controles eficaces el ambiente.

(Exp. C.M. N° 10.604-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

- b) Expte. C.M. N° 10605-1 – Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe Departamento de Inclusión Educativa.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno, estamos transitando el mes del docente. Esta semana fue el día del profesor, de la profesora, hace algunos días el día del maestro. Y un mes que será recordado históricamente por el avasallamiento de derechos que ha impulsado el gobierno de la provincia, el gobierno de Maximiliano Pullaro, no me voy a cansar de decirlo, pero en consonancia con lo que se plantea a nivel nacional, en consonancia con lo que plantea Javier Milei y también Leonardo Viotli a nivel local. Y voy a dar ejemplos. Ayer estuve en uno de los espacios donde se dictan las clases de apoyo del programa Inclusión Educativa, el espacio que ahora funciona en la vecinal del barrio 2 de abril. Y funciona, es una manera de decir, porque la realidad es que todo recae sobre la voluntad de los docentes, de la presidenta vecinal y también de los propios alumnos, pero no por la intervención del Estado. Un estado que lo sacó del DIAT, donde trabajaban en un espacio adecuado, dividido por edades, con acceso a Internet, y los llevó a una vecinal donde el movimiento es permanente. Imagínense, imagínense ese escenario. Ayer estuve allá en barrio 2 de abril. En el parrillero, están dando clases, en el sector donde se hacen los pollos. Ahí está inclusión educativa. Con el programa de alfabetización y el acompañamiento a alumnos de primero y segundo año. En el parrillero. Y en una vecinal, insisto, donde hay permanentemente movimiento. Ayer entregaban las


DR. NICOLÁS AEDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

19/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

viandas. 550 familias pasaron ayer por la vecinal del barrio 2 de abril. Imagínense el escenario. Gente retirando su ración de comida y los docentes intentando con todo ese bullicio dar clases. Todo recae en los docentes. Funciona, se sostiene el programa gracias a los docentes. Esos docentes que dan tanto de sí en esa tarea y en cada uno de los espacios, no solo en la vecinal del 2 de abril. Esos docentes son los que hoy están cobrando 3000 pesos la hora. 3000 pesos la hora. No podemos después salir a decir que hay una gran apuesta, que hay una gran apuesta en educación. No se puede. No se puede decir que la educación es el futuro, cuando vemos lo que se les paga a los docentes y las condiciones en las que trabajan. Todo aumentó. Los impuestos, la desidia, menos lo que cobran los docentes. 302 % va a aumentar el gobierno de Viotti los tributos locales en su primer año de gestión. ¿Cuánto cobran los docentes de inclusión educativa a la hora? 3000 pesos. Y con esto no decimos que todo tiempo pasado fue mejor. No ponemos palos en la rueda. Pero no podemos quedarnos callados cuando vemos cómo se desfinancian programas. Históricos, modelos a nivel nacional. Ya no se celebran las graduaciones de quienes acceden al título secundario con el apoyo del estado, ya no. No vemos más los videos que nos cuentan cómo impacta un programa educativo sobre la vida de jóvenes, mamás, estudiantes. Ahí la comunicación no llega. Nosotros, y hablo por mi bloque; no queremos que se pierdan más cosas. Cuidemos, por favor, a nuestro mejor capital, nuestros profesores, nuestros estudiantes, estos rafaelinos y rafaelinas que son el futuro, pero que tenemos que atender en el presente. Nada más, señor presidente.

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Por supuesto que vamos a acompañar esta minuta de comunicación, pero también voy a acercarme por secretaría el informe que me acercó la Secretaría de Educación y Cultura para que la tengan todos a mano y puedan leer y hacer todas las consultas, repreguntas que necesitan. Nada más, señor presidente.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2757

Sesión: Ordinaria

19/09/2024

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, queda el informe en secretaría para la consulta de los concejales. Se le da formal entrada. ¿Y alguien más va a hacer uso de la palabra? Bueno, de lo contrario, entonces vamos a votar esta minuta de comunicación. Me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Quiero justificar el voto, señor presidente. Ayer charlando con los y las docentes, nos decían que después de que prácticamente los echaron del DIAT, muchos chicos dejaron de asistir a este acompañamiento educativo. Tenían 75 chicos que asistían al DIAT, a este apoyo escolar, a este acompañamiento, 50 hijos y ahora tienen tan solo 25. Imagínense lo que van a ser los números de la deserción escolar si tenemos un estado local que, en consonancia con el gobierno provincial y nacional, está cada vez más lejos del territorio. Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

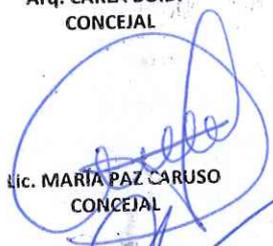
El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al departamento ejecutivo municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.918


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a informar: programas educativos vigentes dependientes del Departamento de Inclusión Educativa, cantidad de destinatarios activos que participan de cada programa, cantidad de docentes y estudiantes avanzados empleados en dichos programas, modalidad de contratación de cada uno, sueldo o valor hora abonado a cada uno, cantidad y detalle de espacios donde se dictan las clases inherentes a cada programa educativo.

(Exp. C.M. N° 10.605-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

De Obras Públicas y Privadas:

- a) Expte. C.M. N° 10601-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/instalación de señalética y designación de un agente de tránsito.

El concejal **AUGUSTO ROLANDO** pide la palabra y expresa, Así como leyó el secretario, hace unas semanas atrás un grupo de familias de alumnos que asisten a la institución se pusieron en contacto conmigo para comentarme la situación con respecto al tránsito, al ordenamiento del tránsito en torno a la escuela. Principalmente me mencionaba la velocidad con la que los autos pasan, pero hay otro tipo de cosas


DR. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

a prestarles atención. Lo importante es la entrada y la salida de los alumnos por la mañana, por el mediodía, durante la tarde. Tenemos que tener en cuenta que la calle Káiser es una vía de tránsito bastante fluida entre lo que es la ruta 34 con los barrios aledaños Martín Fierro, Güemes, Independencia, el mismo barrio Malvinas Argentinas. El colegio tiene ingreso y egreso de alumnos. También hay algunas situaciones de estacionamiento en doble fila. Todo esto me motivó a poder elaborar esta minuta de comunicación para solicitar de manera formal que se tomen algunas cartas en el asunto. Por un lado, señalética y en otra ocasión, si es posible, la presencia de agentes de tránsito para regularizar esto. Es importante también aprovechar este espacio para concientizar sobre que frente a las instituciones educativas es importante que rebusquemos la velocidad que podamos tener respeto. Es una forma también de enseñarle a los alumnos que allí asisten que hay que respetar las normas de tránsito. Es la mejor forma de poder predicar con el ejemplo. Es una minuta de comunicación muy puntual que busca solucionar un tema puntual dentro del radio de esta escuela. Nada más. Gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias, Augusto. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a votar esta minuta. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

19/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MUNDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.919

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

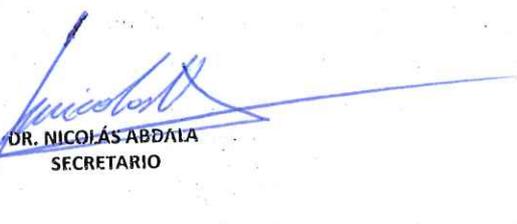
Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga la instalación de señalética que indique la reducción de velocidad en las inmediaciones de la Escuela Particular Incorporada N° 3.128 "25 de Mayo", ubicada en calle Comisario Valentín Káiser 363, Barrio Malvinas, Rafaela.

Asimismo, solicitamos que se considere la designación de un agente de tránsito en los horarios de entrada y salida de los estudiantes, con el objetivo de regular el flujo vehicular y garantizar la seguridad vial en dicho sector.
(Exp. C.M. N° 10.601-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

b) Expte. C.M. N° 10603-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/sendas peatonales Avenida Mitre.

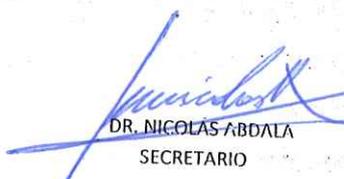
La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bueno, todos conocemos y sabemos la importancia que tiene esta arteria, que tiene avenida Mitre en el sector. El año pasado, si mal no recuerdo, 2023, se concretó el recambio LED, eso cambió


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

muchísimo, pondera el sector, pero hay que seguir trabajando por la seguridad peatonal, la seguridad de los ciclistas, los cruces. Si bien, como dice la minuta, algunos cruces están señalizados, otros no, y estando la oportunidad de hacer la intervención, ya que están las cuadrillas trabajando allí, nos parece importante ponerlo en valor. En esta comisión y la minuta que votamos anteriormente y la que vamos a apoyar después de esta, son tres minutas que van dirigidas al área de ingeniería de tránsito. El área de ingeniería de tránsito del municipio es la encargada de planificar las acciones de intervención en seguridad vial, semaforización, nomencladores, señalización vial, tanto horizontal como vertical. Es un área muy importante. Y me quiero basar en el presupuesto de esta área y siempre voy hacia los presupuestos porque es la herramienta de control que tenemos como concejales acerca de cómo está llevando adelante el municipio y el ejecutivo su gestión. El área de ingeniería de tránsito tiene un presupuesto de \$335 millones para este año. Saben que incluso el oficialismo estuvo haciéndose minutas para que se ejecuten algunas acciones. ¿Cuánto lleva ejecutado el municipio en seis meses en el área de tránsito? El 3%. Cuando la bandera de campaña de Viotti fue la seguridad vial. Solamente haciendo controles, solamente sacando motos, no va a bajar la accidentología. ¿Están haciendo controles de velocidad, están haciendo controles sobre el uso del celular? ¿Están haciendo obras de seguridad vial? ¿Están haciendo señalización? Seguramente no, con un 3 % de ejecución del presupuesto en seis meses, no. Vimos esta semana y celebramos que el intendente firmó un convenio de movilidad sustentable con la Provincia. Para ciclovías y ciclocarriles en el presupuesto hay 192 millones de pesos. ¿Vieron cuánto ejecutó el municipio este año? Cero. Cero en ciclovías y ciclocarriles. Así estamos. Nada más, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, Paz, ¿hay algún otro concejal que va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a proceder a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

19/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

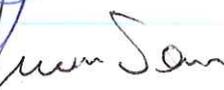

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta está aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.920

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de ejecutar las sendas peatonales de hormigón y rampas con losetas podotáctiles faltantes en el tramo de Av. Mitre, desde calle Tucumán hasta Francia, considerando que actualmente las cuadrillas se encuentran trabajando en el sector con obras de mantenimiento del adoquinado.

Asimismo, avance paralelamente con el correspondiente mantenimiento de la señalización horizontal en todo el tramo mencionado.

(Exp. C.M. N° 10.603-1)

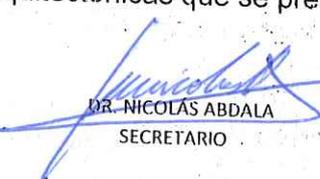

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro _____

- c) Expte. C.M. N° 10606-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/trabajos de accesibilidad para Escuela E.E.T.P. N° 460 "Guillermo Lehmann"

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Bueno, el tema involucra al barrio 30 de octubre, a la escuela Guillermo Lehmann y a solicitud de ciudadanos que tienen dificultad motriz, solicitan la problemática de la dificultad de accesibilidad, específicamente en el punto de calle Ameghino y Pueyrredón, donde ahí se marca un pronunciado desnivel entre la calzada y la vereda. Por eso se solicita al área que corresponda del municipio analice, evalúe la posibilidad de generar una rampa para mejorar la accesibilidad en este punto y en los otros puntos de la manzana. También acompañaron el ámbito educativo del Colegio, los alumnos muy comprometidos también analizaron y vieron esa dificultad que se presenta en el lugar. La Comisión del Barrio 30 de octubre también estaba trabajando con esa temática y bueno, se solicita esto, que se vea la posibilidad de generar la rampa para mejorar accesibilidad. Y también, como manifestó la concejal Caruso, es remarcar con baldosas podotáctiles, como correspondería también para las personas que tienen dificultad visual. También remarcar las sendas peatonales, es la solicitud, en todas las sendas que corresponde y ampliar el estacionamiento de motos en el sector. Esta intención es siempre trabajar y sumar a ir eliminando de a poco las barreras arquitectónicas que se presentan en toda la ciudad. Y es responsabilidad también de los funcionarios, dirigentes, de trabajar, acompañar, generar estas iniciativas para acompañar el tema de la inclusión, sobre todo en la accesibilidad. También, bueno, en el Ejecutivo está haciendo, como también lo remarcaron en minutos anteriores, esta refuncionalización con mejoras en el adoquinado y también se remarca la senda peatonal, específicamente en avenida Italia. Las nuevas rampas de acceso se están mejorando y bueno, se están agregando. La idea es sumar y mejorar e ir eliminando de a poco, insisto, las barreras arquitectónicas que se presentan en la ciudad. Nada más, señor presidente.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

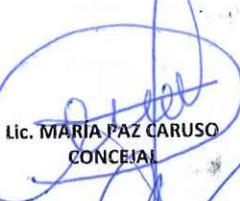
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2757

19/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias, Carla. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces, vamos a proceder a votar esta minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Justifico el voto, señor presidente. Agradecemos a los concejales oficialistas que avalen con dos pedidos de minuta de comunicación lo que acaba de exponer mi compañera María Paz Caruso con la subejecución presupuestaria de un área del municipio. Racca aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La minuta es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.921

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

áreas que corresponda proceda a:

- Demarcar las sendas peatonales en las inmediaciones de la E.E.T.P Nro. 460 "Guillermo Lehmann".
- Valorar la viabilidad de ampliar y reordenar el estacionamiento de moto vehículos de dicho establecimiento.
- Evaluar la posibilidad de llevar a cabo la construcción de rampas de accesibilidad en las calles Pueyrredón esquina Ameghino y Agustín Álvarez esquina Alvear.

(Exp. C.M. N° 10.606-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro_____

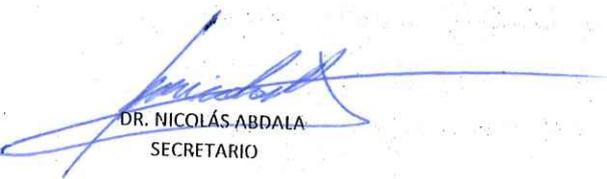
5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M N° 10609-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informes relacionados al viaje a la ciudad de Waldbroom (Alemania). Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Expte. C.M N° 10610-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe estadísticas seguridad. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2757

Sesión: Ordinaria

19/09/2024


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSC
CONCEJAL

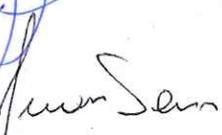

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL


Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL


Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

derivamos a la Comisión de Gobierno.

- c) Expte. C.M N° 10611-1- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal aniversario N° 100 de la Escuela N° 373 "Coronel José María Aguirre". Bloque Concejales Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- d) Expte. C.M N° 10612-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ pedido de mejoras para el barrio Mora. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos,

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

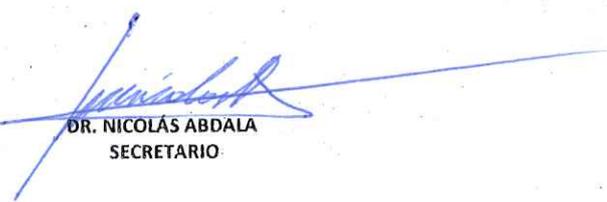
6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Jara Maximiliano Alejandro. Ref. proyecto de privatización del transporte.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Nota Club Atlético Peñarol. Ref. predio infantiles.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Bueno, concejales, esto ha sido todo por hoy.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2757

Sesión: Ordinaria

19/09/2024

No hay asunto fuera de término. El que quiera ratificar o rectificar alguno de sus dichos, puede hacerlo. De lo contrario, entonces, continuamos con el orden del día

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal AUGUSTO ROLANDO.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias, Augusto. Siendo las 10:00 de la mañana damos por finalizada la sesión del 19 de septiembre del corriente año. Muchas gracias, señores concejales.


DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO


DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE